



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1252/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LOS FUNCIONARIOS FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA Y ANGEL GABRIEL DUARTE ZARACHO, DE LA FP-UNA.

23 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/655/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución y eleva el Memorando DA/2196/2023, presentado por el Director, Prof. MSc. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita apoyo económico en compañía del funcionario ÁNGEL GABRIEL DUARTE ZARACHO, para el pago en concepto de Becas, a fin de solventar los gastos del curso de Formación de Inspectores de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión, a realizarse en el salón Auditorio del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), en las siguientes fechas:

- Viernes 1, 15 y 22 de diciembre: 14:00 a 18:30 h.
- Sábados 2, 16 y 23 de diciembre: 08:00 a 18:00 h.

El Acta N° 40 de fecha 23 de noviembre de 2023, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999", "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023, Anexo A, Capítulo 04-10, Art. 139, inciso e).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes novecientos mil (G. 900.000) a cada uno de los funcionarios FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA. C.I.C. N° 3.192.077, y ÁNGEL GABRIEL DUARTE ZARACHO, C.I.C. N° 3.205.838, en concepto de beca e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar los gastos del curso de Formación de Inspectores de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión, a realizarse en el salón Auditorio del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), en las siguientes fechas:

- Viernes 1, 15 y 22 de diciembre: 14:00 a 18:30 h.
- Sábados 2, 16 y 23 de diciembre: 08:00 a 18:00 h.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

